

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32200 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 000091/2010 referente al concursado "San Antonio Hormigones y Cementos, S.L." se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 09/11/2010 a las 10:00 horas en en la Sala de audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Elche, 9 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100067130-1